



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA  
RINDE CUENTAS 2022



## Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**LORENA GÓMEZ ROA**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

**JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE**

Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio



**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2022**



## 1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478, presentan a la comunidad el documento de rendición pública de cuentas, correspondiente a la vigencia 2021.

Esta Seccional ejecutó actividades encaminadas a mejorar la prestación del servicio de justicia y en cumplimiento a las estrategias y objetivos definidos en el Plan Sectorial de Justicia 2019-2022, las cuales se destacan a continuación:

- Asuntos de reordenamiento judicial.
- Formación y capacitación servidores judiciales.
- Administración de carrera judicial
- Registro nacional de abogados.
- Seguridad de servidores judiciales
- Control de la gestión y desempeño de despachos.
- Difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial.
- Mejoramiento permanente de la infraestructura física y tecnológica de Despachos judiciales.

Además, se mencionarán las actividades que permitieron garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el trayecto de la declaratoria de la pandemia de COVID-19.

## 2. Contexto

El Distrito Judicial de Villavicencio desde su creación ha estado en constante cambio organizativo en razón a las necesidades que demandan las regiones de la Orinoquia y Amazonía, conformadas por sabanas, llanuras y selvas, que desde la implementación del

sistema penal acusatorio fue necesario acudir a la utilización de las herramientas tecnológicas para garantizar en óptimas condiciones el servicio de justicia.

El Distrito Judicial de Villavicencio está integrado por cinco (5) departamentos de la Orinoquia y la Amazonía, así: Meta, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés y tres municipios de Cundinamarca, equivalente al 32% de extensión territorial del 100% del país.





Adicionalmente, cuenta con un total de 803 servidores judiciales, correspondientes 19 magistrados de las corporaciones, 61 jueces en propiedad y 81 en provisionalidad, a un 1 cargo de Director Seccional de Administración Judicial; 34 cargos son de libre nombramiento y remoción; 389 empleados en propiedad y 218 en provisionalidad.

narcotráfico, minería ilegal, entre otros, sumado a ello, la cobertura en la conexión tecnológica es deficiente dificultando la conectividad entre los Circuitos Judiciales de Mitú, Puerto Carreño e Inírida.

El principal problema que presenta nuestro Distrito Judicial es la extensión y ausencia de vías de comunicación, así como los altos costos para el desplazamiento y la inseguridad por los altos niveles de conflictividad con ocasión a la presencia de los grupos armados al margen de la ley, delincuencia común,

## 1. AVANCE EN LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y TRANSFORMACIÓN JUDICIAL:

### Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica:

Desde el año 2020, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio inició la modernización de todo el sistema computacional del Distrito Judicial que comprende 803 servidores de planta permanente, y de planta transitoria catorce (14) servidores para el año 2020, y trece (13) del año 2021.

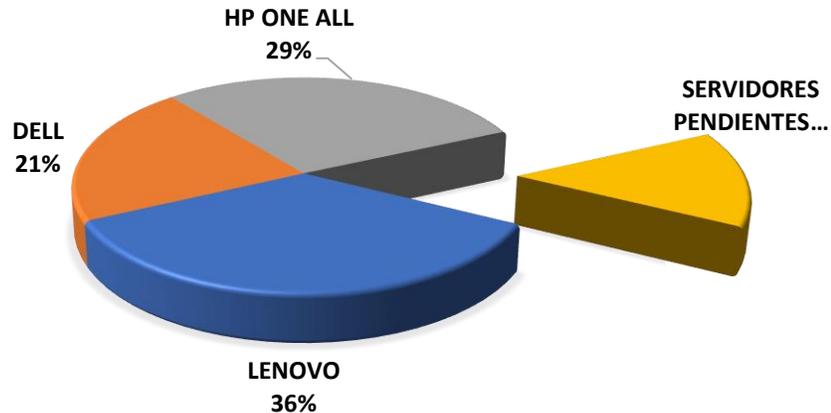
En orden a lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2021, se han hecho las siguientes compras:

Nro. de Orden de Compra	Cantidad	Estado	Marca
42147 del 06 de nov 2019	290	Entregados e instalados	Lenovo
61174 del 09 de dic 2020	173	Entregados e instalados	Dell
77789 del 14 de oct 2021	238	Sin instalar	HP - pendientes de entrega por parte del contratista durante vigencia 2022.
<b>Total</b>	<b>701</b>		

En este sentido, de acuerdo a estas contrataciones para el año 2021 se alcanzó una meta del 85.5 %, y se están gestionando los recursos para adquirir 102 equipos, más un número aproximado de catorce (14) para eventuales plantas transitorias, con lo cual todos los Servidores Judiciales de este Distrito contarán con computadores actualizados y de última generación.



### PARQUE COMPUTACIONAL DISTRITO JUDICIAL VILLAVICENCIO 2021 / 2022



De la misma manera, con relación al soporte de energía regulada para los Despachos Judiciales en todo el Distrito de Villavicencio que no cuentan con UPS´s centrales, la Dirección Seccional realizó una compra de **130** UPS's de 1.000 KVA.

Así mismo, con el fin de soportar técnicamente las diligencias judiciales y audiencias en los casos que no se cuenta con conectividad, se adquirieron **70** grabadoras con destino a los juzgados que lo requieran.

#### Implementación de Conectividad WAN

La conectividad en el Distrito de Villavicencio, debido a su ubicación geográfica, ha tenido dificultades para dotación del servicio; no obstante, actualmente a través de gestiones con el nivel central y contratos de arrendamiento de inmuebles incluyendo el servicio de internet, se ha logrado mantener con este servicio el 100% de los despachos judiciales.

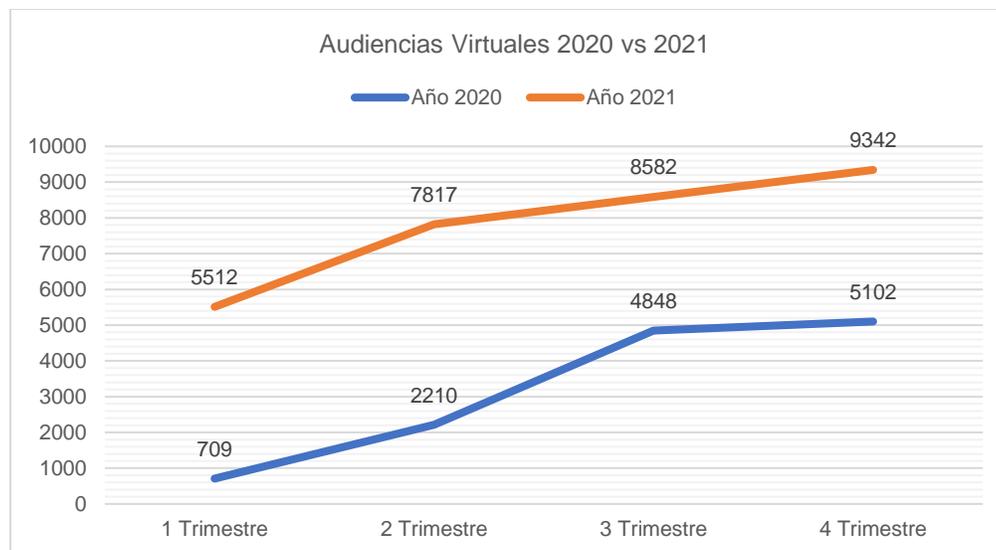
Al margen de lo anterior, se ha logrado mejorar la calidad del servicio a través de estrategias de cambios de cableado y redes internas en algunos despachos que presentaban situaciones críticas, como son:



Despachos	Descripción Correctivo
Juzgado 01 Administrativo - oficina 401 - Palacio de justicia.	instalación de cableado Red
Oficina 516 - Torre B Piso 5 - Palacio de justicia Despacho 006 Tribunal administrativo.	instalación de cableado Red/Regulada
Oficina 515 - Torre B Piso 5 - Palacio de justicia, Despacho 002 del Consejo Seccional.	instalación de cableado Red
Oficina 514 - Torre B Piso 5 - Palacio de Justicia, Despacho 001 del Consejo Seccional.	instalación de cableado Red
Oficina 303 - Torre B Piso 3 - Secretaria Sala Administrativa - Palacio de Justicia.	instalación de cableado Red
Juzgado Promiscuo Municipal Barranco de Upia.	instalación de cableado Red/Regulada
Juzgado Promiscuo Municipal Paratebueno.	instalación cableado Red/regulada
Juzgado Promiscuo Municipal Barranco Mina.	instalación cableado Red/regulada
Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Concordia.	instalación cableado Red/regulada
Nuevo Segmento IP para las dos torres.	Palacio de justicia.

### Audiencias virtuales y videoconferencias.

Para el año 2021, se realizaron 9.342 audiencias virtuales a través del sistema de video conferencia Lifesize, mientras que, en el año 2020, fueron 5.102.



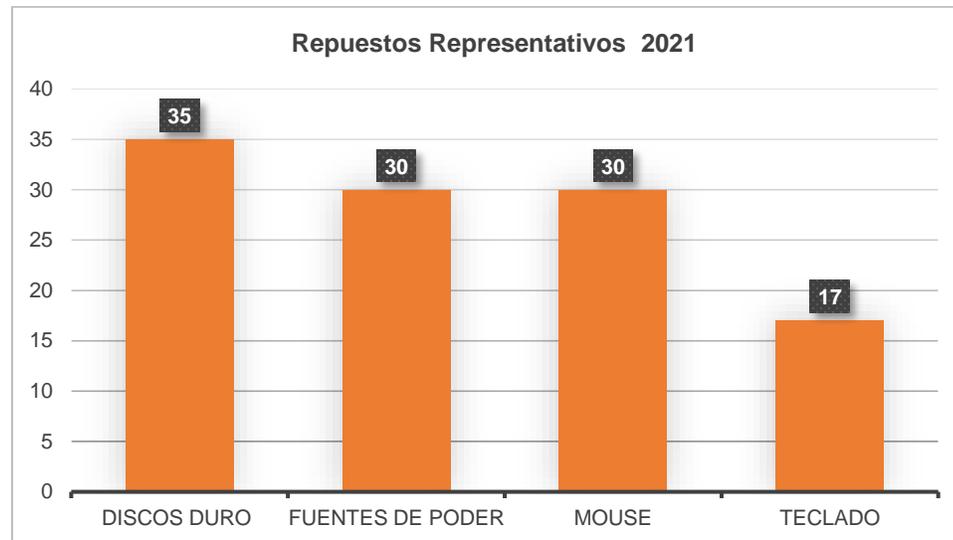
### Casos Soporte Tecnológico (Mesa de Ayuda)

Para el año 2021, se atendieron a través de la mesa de ayuda 7.550 casos, que corresponden en su gran mayoría a configuración de equipo en red, soportes en tyba, soporte audiencias y



videoconferencias, configuración de periféricos, soporte en aplicativo office 365 (OneDrive, SharePoint, Teams, Outlook), Vpn, Justicia XXI.

Cabe resaltar que, tratándose de repuestos, el mayor requerimiento se concentra en:



### Digitalización de expedientes

En cumplimiento de lo previsto en el contrato No. CO1.PCCNTR.2053505, suscrito con la empresa Nueva Transportadora Siglo XXI, durante la ejecución del año 2021, se presentó el siguiente avance:

1. Cabeceras del Circuito intervenidas:
  - Villavicencio, Acacias, Granada, San José del Guaviare, San Martín.
2. Especialidades intervenidas durante el año 2021:

CORPORACIONES	CIUDAD/MUNICIPIOS	CANT. DESPACHOS
---------------	-------------------	-----------------

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	VILLAVICENCIO	6
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	VILLAVICENCIO	2

ESPECIALIDADES	CIUDAD/MUNICIPIO	CANT. DESPACHOS
ADMINISTRATIVA	VILLAVICENCIO	9



CIVIL DEL CIRCUITO	VILLAVICENCIO, ACACIAS, GRANADA	7
PENAL DEL CIRCUITO	VILLAVICENCIO, ACACIAS, GRANADA	9
PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	VILLAVICENCIO	4
PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	VILLAVICENCIO, ACACIAS	7
LABORAL DEL CIRCUITO	VILLAVICENCIO	3
FAMILIA DEL CIRCUITO	VILLAVICENCIO	2
PROMISCUO DEL CIRCUITO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	2
	SAN MARTIN	1
PROMISCUO DE FAMILIA	ACACIAS	1
	GRANADA	1
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	1
	SAN MARTIN	1
CIVIL MUNICIPAL	VILLAVICENCIO	8
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MÚLTIPLE	VILLAVICENCIO	2
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	VILLAVICENCIO	1
PROMISCUO MUNICIPAL	ACACIAS	2
	GUAMAL	1
	GRANADA	3
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	2
	SAN MARTIN	2

Dentro de este marco de intervención el avance de digitalización de expedientes es el siguiente:

ESPECIALIDAD	EXPEDIENTES
CIVIL	16.969
PENAL	3.082
FAMILIA	754
LABORAL	132
PROMISCUOS	4.320
CONTENCIOSO- ADMITIVO	2.822
COMISION SECC. DISCIPLINA	265
<b>TOTAL</b>	<b>28.344</b>



Cabe resaltar que la empresa contratista inicio el proceso de digitalización, aplicando lo previsto en la Circular PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por la cual se dispuso la implementación de la Versión No.1.0., del Protocolo para la “*Gestión de Documentos Electrónicos, digitalización y conformación del expediente.*”; el cual no contemplaba el tratamiento que debía darse a los documentos impresos de gran tamaño, tales como planos, periódicos, revistas, etc., y medios externos (Cd, DVD, memorias USB, entre otros).

Es así que, con la expedición de la Circular PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021, se realizó una actualización al protocolo 1.0, a través del documento que se denomina Versión No. 2.0, introduciendo cambios cuyo tratamiento no fueron previstos inicialmente dentro del alcance del contrato, motivo por el cual mediante acta aclaratoria y modificatoria se generaron los correspondientes ajustes al contrato inicial, a efectos de que estos documentos y medios magnéticos queden incorporados dentro del proceso de digitalización.

Dada la importancia del contrato y con el fin de apoyar el proceso de supervisión, la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio, contrató dos contratistas para apoyo a la gestión, quienes se encargaron de servir de enlace tanto en la parte técnica como operativa, entre los despachos judiciales y la empresa contratista, así como el seguimiento continuo a las labores que se deben desarrollar en la ejecución del mismo.

## 2. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y SEGURIDAD:

Para la vigencia 2021 se realizó la intervención de cinco (5) Sedes Judiciales, tres (3) corresponden a Cabeceras de Circuito, donde se logró mejorar la infraestructura de manera integral. De esta manera, en el departamento del Meta se adelantaron labores en los municipios de Villavicencio, Acacias, Granada y Puerto Rico; en el departamento del Vichada, en el municipio de La Primavera.

En la ciudad de Villavicencio, se realizaron adecuaciones a los despachos de magistrados, con el fin de suplir las necesidades presentadas de la siguiente manera:

DESPACHO INTERVENIDO	OBSERVACIÓN
Tribunal Administrativo	Independización del área de trabajo y corrección de humedades
Consejo Seccional de Villavicencio	Corrección de humedades en muros y cubierta
Tribunal Superior - Sala Penal	Corrección de humedades en muros
Tribunal Superior – Sala Civil, Familia, Laboral	Reasignación del área de trabajo



Adicionalmente, se intervinieron trece (13) oficinas del Palacio de Justicia de Villavicencio, incluidas Salas y Despachos Judiciales, donde se instalaron siete (7) puertas y cinco (5) ventanas en aluminio, reemplazando las que se encontraban en mal estado, deterioradas por el paso del tiempo, seis (6) mesones en mármol para control y prevención del COVID-19 y la corrección de 493,46 m<sup>2</sup> de humedades por medio de procesos de impermeabilización, estuco y pintura.

Adicionalmente, se realizó la impermeabilización de las fachadas de los Palacios de Justicia de Acacías y Granada, para un total de 1349,63 m<sup>2</sup> impermeabilizados y parcialmente la fachada de Villavicencio con un área de 58 m<sup>2</sup> empleando métodos e insumos de calidad que prolongan la vida de los inmuebles. En las cubiertas de los Palacios de Justicia de Granada y Villavicencio se alcanzó una cobertura de 147,55 m<sup>2</sup> impermeabilización con sellantes hidrofóbicos y manto asfáltico.

En la Sede judicial de Puerto Rico – Meta se adelantó la demolición y construcción de la estructura del tanque de almacenamiento de agua, que se encontraba en mal estado, generando amenaza de colapso y colocando en situación de vulnerabilidad a los empleados y funcionarios de la Sede Judicial. En las zonas de aseo, se adicionó un tanque de lavado prefabricado y enchapado y se instaló placa de contrapiso reforzado con fibra de polipropileno y adoquín gramoquin ecológico alrededor para generar un área funcional y estéticamente agradable.

En las unidades sanitarias de la Sede de Acacías - Meta, durante el año 2021 se realizó el mantenimiento correctivo a catorce (14) de ellas, cambiando los sensores electrónicos.

En lo que respecta a la Sede ubicada en el municipio de La Primavera (Vichada) se realizó el cambio de 51,85 m<sup>2</sup> de teja termo acústica tipo trapezoidal y mantenimiento de 78,15 m<sup>2</sup>, garantizando la integridad del inmueble y los elementos de trabajo, con los que cuenta.

En materia de obras de gran magnitud, se inició el trámite para la obtención de la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana Primera, para la demolición parcial y construcción de estructura de la plazoleta de la Torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Adicionalmente a las intervenciones realizadas a la infraestructura física de las sedes, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y así evitar el riesgo biomecánico, se dotaron con los siguientes elementos a algunas Sedes de este Distrito Judicial.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Puesto de trabajo en L 1.50m X 1.50m	20
Silla ergonómica sin brazos	51
Silla ergonómica con brazos	17
Reposapiés	100
Basureros metálicos	78
Estantes metálicos	80
Black outs	68
Aires acondicionados	12
Mobiliario Salas de Audiencias	4



En el marco de los treinta y ocho (38) contratos de arrendamiento se reubicó el juzgado del municipio de Barranca de Upía para mejorar sus condiciones

En Puerto Carreño – Vichada se gestionó con el arrendador la construcción de un área adicional, con el fin de ubicar el archivo de los diferentes juzgados que allí funcionan.

Se gestionó la consecución de un inmueble en arrendamiento para la entrada en funcionamiento del nuevo juzgado de Barrancominas – Guainía, el cual fue dotado con todos sus elementos nuevos.

Se destaca finalmente, la adquisición en donación de un predio de 1.800 m<sup>2</sup>, para la construcción de una Sede Judicial en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta, por parte de la Alcaldía Municipal, lo cual quedo formalmente legalizado mediante escritura pública del 05 de agosto del 2021.

## SEGURIDAD

En materia de seguridad, en el 2021 se realizó la instalación de concertina de 18” de diámetro en el Palacio de Justicia de Villavicencio, adicional, se realizó el cambio de los 3 portones de acceso para garantizar la seguridad e integridad del edificio.

En el municipio de Puerto Rico, se realizó la demolición y construcción del cerramiento en mampostería de 27 metros de largo y con una altura de 2,80 metros.

Con el fin de reforzar las capacidades tecnológicas y los equipos de seguridad del Palacio de Justicia de Villavicencio, se adquirieron 52 cámaras de vigilancia en los puntos más vulnerables del edificio y puntos sin cobertura por las cámaras existentes. Así mismo se adicionó al servicio de vigilancia la instalación de tres (3) circuitos cerrados de televisión, para las Sedes de Granada, San Martín de los Llanos y Puerto López, con cuatro (4) cámaras en cada uno.

Para la sede del Yarí se dispuso de un puesto de vigilancia turno de 12 de horas diurnas.

## 3. INFORMACIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL:

A la fecha la Rama Judicial ha convocado a cuatro (4) concursos de méritos destinados a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos; actualmente se encuentra vigente la Convocatoria No.4, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura del Meta.

La Convocatoria No. 4 que se encuentra vigente, convoco 32 cargos, los cuales se enmarcan bajo las directrices del Acuerdo CSJMEA17-930 del 5 de octubre de 2017 “Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de



Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

Se surtieron las siguientes etapas:

1. Etapa de Selección.
2. Etapa Clasificatoria.
3. Citaciones, Notificaciones y Recursos.
4. Registro de elegibles.
5. Opción de Sedes.
6. Lista de elegibles.
7. Reclasificaciones.

Desde el mes de mayo se inició con la expedición de actos administrativos con exclusiones y registros de elegibles; en consecuencia, desde el mes de julio se dio inicio a la publicación de opciones de sede de cargos que tenían el registro vigente.

A la fecha los 32 cargos cuentan con su registro de elegibles vigente, lo que da lugar a publicar los cinco (5) primeros días de cada mes, los cargos vacantes, para que los aspirantes pueden optar y constituir las respectivas listas de elegibles

### Funcionarios en Carrera Judicial

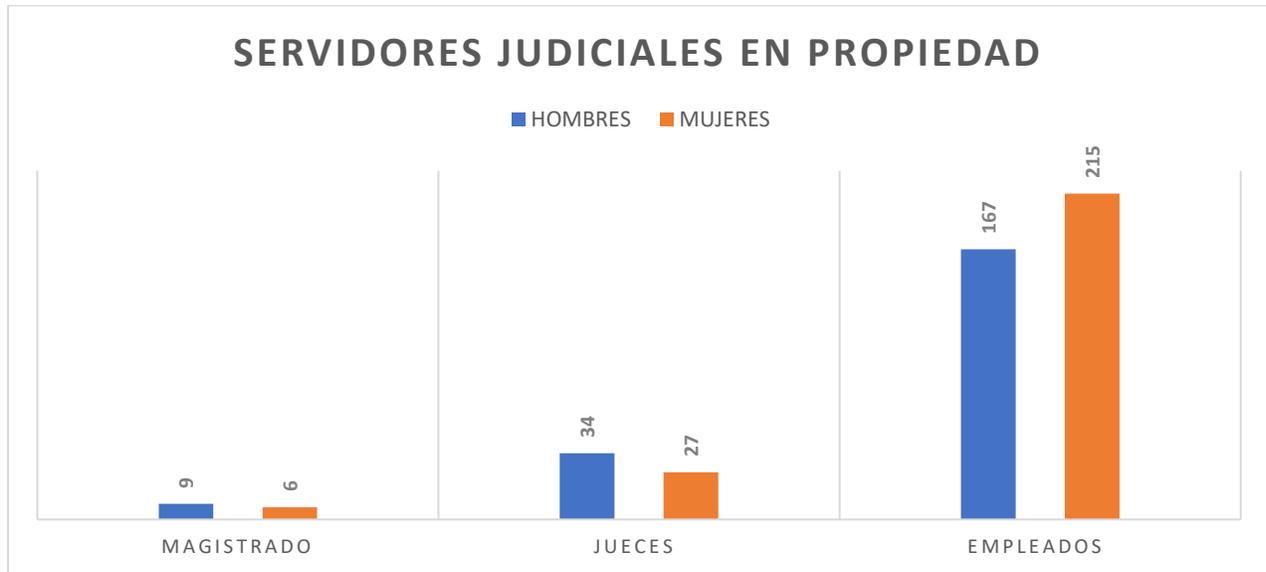
**Cargos de funcionarios:** Para el año 2021 el Distrito Judicial de Villavicencio estuvo compuesto por 161 Despachos de los cuales 19 son magistrados en propiedad, 61 jueces en propiedad y 81 en provisionalidad.

**Cargos de empleados:** De igual forma, se cuenta con 642 cargos de empleados, correspondientes a (1) cargo de Director Seccional de Administración Judicial; 34 cargos son de libre nombramiento y remoción; 389 empleados en propiedad y 218 en provisionalidad.

CARGO	TOTAL REGISTROS DE ELEGIBLES EN FIRME	TOTAL DE LISTAS	TOTAL POSESIONES REPORT	GENERO
-------	---------------------------------------	-----------------	-------------------------	--------



		CONFOR MADAS	ADAS EN PROPIE DAD	M	F
Auxiliar Judicial Juzgados Familia, Promiscuos Familia y Penal Adolescentes - Grado 4; Citador Mpal Centro Servicios Judiciales, Centro Servicios Activos Jurisdiccionales, Oficina Servicios y Apoyo - Grado 4; Escribiente Juzgados Mpal - Nominado; Escribiente Tribunal - Nominado; Escribiente Mpal Centros, Oficina Servicios y Apoyo - Nominado; Oficial Mayor Tribunal; Oficial Mayor o Sustanciador CSJ – CSA Jurisdiccionales, Oficina Servicios y Apoyo - Nominado; Secretario Cto CSJ – CSA Jurisdiccionales, Oficina Servicios y Apoyo - Nominado; Secretario Juzgados Mpal - Nominado; Técnico Sistemas Centro Servicios JEPMS - Grado 11 y Técnico Sistemas de Tribunal - Grado 11	CSJMER21-73	71	39	15	24
Asistente Social Juzgados Familia, Promiscuos Familia y Penal Adolescentes - Grado 1	CSJMER21-110	6	3	0	3
Escribiente Circuito Centros, Oficina Servicios y Apoyo	CSJMER21-192	2	0	0	0
Asistente Judicial Centro Servicios y Juzgados - Grado 6; Asistente Social Centro Servicios JEPMS - Grado 18; Auxiliar Judicial Juzgados Penales Circuito Especializados - Grado 2; Escribiente Juzgados Cto - Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador Juzgados Cto - Nominado; Oficial Mayor o Sustanciador Juzgados Mpales - Nominado; Profesional Universitario Tribunal - Grado 12; Relator Tribunal - Nominado; Secretario Juzgado Circuito - Nominado; Secretario Tribunal - Grado 11 y; Técnico - Grado 11	CSJMER21-217	79	10	4	6
Profesional Universitario - Grado 16	CSJMER22-11	4	0	0	0
Asistente Activo JEPMS; Asistente Jurídico JEPMS; Citador Cto - CSJ – CSA Jurisdiccionales, Oficina Servicios y Apoyo; Citador Juzgado Circuito; Citador Juzgados Municipal; y Profesional Universitario Tribunal, Centro u Oficina Servicios	CSJMER22-38	0	0	0	0



#### 4. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Consejo Superior de la Judicatura viabilizó algunas de las necesidades propuestas en el reordenamiento judicial, presentado por este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, lo que permitió fortalecer los despachos y dependencias que conforman la rama judicial en este Distrito, así:

<b>Creación de cargos de transitorios</b>	<b>ACUERDO PCSJA21-11764</b>
	“Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a nivel nacional”
	Crear con carácter transitorio, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de diciembre de 2021, conformado por un (1) juez, un (1) sustanciador y un (1) profesional universitario grado 16.
	<b>ACUERDO PCSJA21-11766</b>
	“Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados a nivel nacional”
	En la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, un despacho de magistrado conformado por un (1) cargo de Magistrado y un (1) cargo de Auxiliar Judicial Grado 01.
	Un (1) cargo de Técnico en Sistemas Grado 10 para el Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre.



	<p>Un (1) cargo de Sustanciador para cada uno de los Despachos 001 y 002 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Meta.</p> <p><b>ACUERDO PCSJA21-11767</b> “Por el cual se crean unas medidas con carácter transitorio en el Consejo Superior de la Judicatura, Consejos Seccionales de la Judicatura y Direcciones Seccionales de Administración Judicial”</p> <p>Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 11, uno para cada despacho del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.</p>
<p><b>Acuerdos</b></p>	<p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-3 del 8 de enero de 2021-</b> “Por medio del cual se trasladan transitoriamente unos empleados”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-8 del 14 de enero de 2021-</b> “Por el cual se dictan disposiciones especiales sobre la realización de diligencias por fuera de los despachos judiciales y de remate”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-9 del 14 de enero de 2021-</b> “Por medio del cual se establecen las condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, centros de servicios, oficinas de apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas en la cabecera del Circuito de Villavicencio y Administrativo del Meta”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-16 del 10 de febrero de 2021-</b> “Por medio del cual se ingresa a reparto los despachos creados conforme al Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020 y se dictan otras disposiciones”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-28 del 3 de marzo de 2021 -</b> “Por medio del cual se establecen las condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021-</b>“Por medio de la cual se adopta el protocolo para audiencia de remate de forma virtual”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-46 del 5 de abril de 2021 -</b> “Por medio del cual se establecen las condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”.</p>



	<p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-49 del 9 de abril de 2021</b> “Por medio del cual restablece la medida establecida en el Acuerdo CSJMEA17-928 de octubre 4 de 2017”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-56 del 21 de abril de 2021</b> “Por medio del cual se establecen las condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”.</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-61 del 5 de mayo de 2021</b> - “Por medio del cual se prorroga el Acuerdo CSJMEA21-56 y se establecen condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-71 del 3 de junio de 2021-</b> “Por medio del cual se prorroga el Acuerdo CSJMEA21-56 y se establecen condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, centros de servicios, oficinas de apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-147 del 4 de agosto de 2021</b> - “Por medio del cual se establecen condiciones de prestación de servicio y se determina el porcentaje de aforo en los despachos judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta” .</p> <p><b>ACUERDO No. CSJMEA21-161- 31 de agosto de 2021</b> “Por medio del cual se adoptan unas medidas para garantizar la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales, Centros de Servicios, Oficinas de Apoyo, Secretarías de Tribunal y dependencias administrativas del Distrito Judicial de Villavicencio y Administrativo del Meta”</p> <p>Se expidieron acuerdos de cierres de despachos judiciales, atendiendo cercos epidemiológicos por contagio de COVID-19.</p> <p><b>Circulares</b></p> <p><b>CIRCULAR CSJMEC21-25- de marzo de 2021</b> Cumplimiento de las directrices del Consejo Superior de la Judicatura.”</p>
--	--



	<p>CIRCULAR CSJMEC21-30- de marzo de 2021 “Llamado a cumplir las condiciones laborales.”</p> <p>CIRCULAR CSJMEC21-53- de mayo de 2021 “Llamado a cumplir las condiciones laborales.”</p> <p>CIRCULAR CSJMEC21-57- de junio de 2021 “Reporte sobre estado de salud”.</p> <p>CIRCULAR CSJMEC21-33- de abril de 2021 “Información útil para la calificación integral de servicios correspondiente al Periodo 2020”.</p> <p>CIRCULAR CSJMEC21-81- de septiembre de 2021 “Aplicabilidad a los arts. 132 y 133 de la Ley 270 de 1996”.</p> <p>CIRCULAR CSJMEC21-87- de octubre de 2021 “Informe de avance proceso digitalización de expedientes judiciales”.</p> <p>CIRCULAR CSJMEC21-100- de octubre de 2021 “Llamado a cumplir las condiciones laborales.”</p> <p><b>ESPACIO DE DIALOGO- FACEBOOK LIVE</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1131 1442 1194">Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1194 1442 1350">Retroalimentación de la Convocatoria 4, correspondiente al Concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1350 1442 1461">Enfoque en el Derecho al olvido: Novísimo Derecho Fundamental</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1461 1442 1575">Canales de acceso a los servicios de la administración de justicia</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1575 1442 1688">Orientación sobre el uso y consulta de la estadística de los despachos judiciales en el Distrito Judicial de Villavicencio.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1688 1442 1793">Modernización tecnológica del Distrito Judicial</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Retroalimentación de la Convocatoria 4, correspondiente al Concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.	Enfoque en el Derecho al olvido: Novísimo Derecho Fundamental	Canales de acceso a los servicios de la administración de justicia	Orientación sobre el uso y consulta de la estadística de los despachos judiciales en el Distrito Judicial de Villavicencio.	Modernización tecnológica del Distrito Judicial
Actividad							
Retroalimentación de la Convocatoria 4, correspondiente al Concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.							
Enfoque en el Derecho al olvido: Novísimo Derecho Fundamental							
Canales de acceso a los servicios de la administración de justicia							
Orientación sobre el uso y consulta de la estadística de los despachos judiciales en el Distrito Judicial de Villavicencio.							
Modernización tecnológica del Distrito Judicial							





#### **4.2 Mesas Departamentales para la coordinación interjurisdiccional**

Con ocasión a la solicitud elevada por el Consejo Superior de la Judicatura consistente en reactivar las Mesas Departamentales para la coordinación interjurisdiccional en el Distrito Judicial de Villavicencio, en donde se busca la implementación y consolidación de las políticas regionales para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en las regiones, puesto que en las Mesas Departamentales convergen varias entidades de los territorios que día a día atienden casos con las comunidades indígenas y precisan, entre otras, la necesidad de colaboración armónica<sup>1</sup> para garantizar el cumplimiento a los artículos 7 y 70 de la Constitución Política de Colombia de 1991, concordantes con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Colombia por medio de la Ley 21 de 1991.

Durante el año 2021, esta corporación llevo a cabo las Mesas Departamentales para la Coordinación Interjurisdiccional de Guaviare, Vaupés, Vichada y Meta, en las cuales se ejecutó la siguiente agenda:

1. Aprobación del reglamento de funcionamiento de la mesa, agregándose observaciones de los intervinientes.
2. Presentación del protocolo de atención de casos asuntos indígenas y aprobación con las observaciones de los intervinientes.
3. Divulgación de la Resolución 620 de 2019, recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial en el servicio forense, por parte del Antropólogo Gabriel Liévano, delegado de la Dirección Seccional de Medicina Legal.
4. Socialización de la Directiva 005 de 2021, de la Fiscalía General de la Nación.

#### **5. GESTIÓN PRESUPUESTAL**

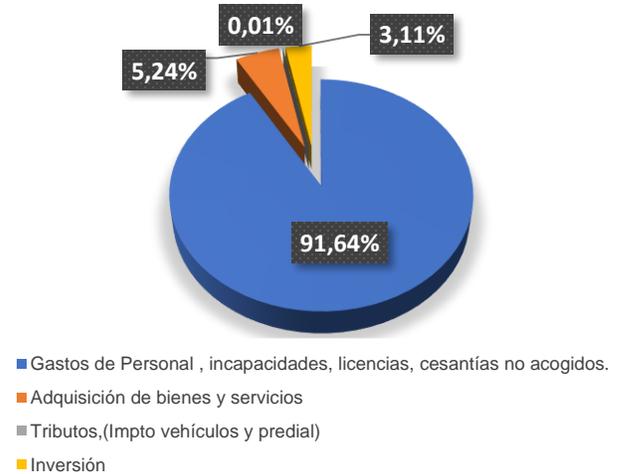
Con el fin de atender los requerimientos de este Distrito Judicial fueron asignados CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$118.884'347.358) durante la vigencia 2021, desagregados así:

---

<sup>1</sup> Artículo 116 de la Constitución Política de Colombia de 1991



CONCEPTO	ASIGNADO
Gastos de personal, incapacidades y licencias, cesantías no acogidos	\$108,944,915,134.00
Adquisición de bienes y servicios	\$ 6,234,306,565.00
Tributos (Imptos vehículos y predial)	\$ 13,173,074.00
Inversión	\$ 3,691,952,585.00
<b>TOTAL RECURSOS ASIGNADOS</b>	<b>\$118,884,347,358.00</b>



A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de las apropiaciones asignadas en gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2021, mostrando que los recursos comprometidos por estos conceptos ascendieron a un 99.44%, y un 99.99%, respectivamente así:

CONCEPTO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	Porcentaje de ejecución
Gastos de personal, incapacidades y licencias y cesantías.	\$ 108,944,915,134.00	\$ 108,370,365,423.00	99.47%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 6,234,306,565.00	\$ 6,165,253,001.05	98.89%
Tributos (Imptos vehículos y predial)	\$ 13,173,074.00	\$ 13,173,074.00	100.00%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 115,192,394,773.00</b>	<b>\$ 114,548,791,498.05</b>	<b>99.44%</b>
Digitalización de expedientes	\$ 2,003,700,659.00	\$ 2,003,700,659.00	100.00%
Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física	\$ 532,940,026.00	\$ 532,587,792.00	99.93%



Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales (Bienestar, COVID, área protegida, vigías)	\$ 224,149,665.00	\$ 224,147,664.99	100.00 %
Transformación Digital en la Rama Judicial, fortalecimiento plataforma tecnológica	\$ 931,162,235.00	\$ 931,162,234.16	100.00 %
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 3,691,952,585.00</b>	<b>\$ 3,691,598,350.15</b>	<b>99.99%</b>
<b>TOTAL DIRECCION SECCIONAL VILLAVICENCIO</b>	<b>\$ 118,884,347,358.00</b>	<b>\$ 118,240,389,848.20</b>	<b>99.46%</b>

### Gastos de personal

El 91.64% equivalente a CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$108.944'915.134) corresponde al presupuesto asignado para atender todos los pagos de gastos de personal, incapacidades, licencias y cesantías.

Durante el 2021 esta Dirección Seccional pagó más de CINCO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.900.000.000) por concepto de nómina mensualmente, y en promedio aproximadamente MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.555.600.000) por la seguridad social de los servidores judiciales.

### Adquisición de bienes y servicios

El 5.24% del total de los recursos asignados, equivalente a SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.234'306.565) fueron destinados para la adquisición de bienes y servicios.

De estos, el 70.80% se utilizaron para el arrendamiento de 38 inmuebles (33 sedes judiciales y 5 bodegas de archivo) y en la prestación de los servicios de aseo y vigilancia. El 13.32% para el



pago de servicios públicos y con los recursos restantes equivalentes al 15.88% se atendió la compra de papel, toners, útiles de oficina, repuestos eléctricos, materiales de ferretería, dotación de empleados, mantenimiento de ascensores, fotocopiadoras, electrobombas y todos los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de los despachos judiciales.

### **Viáticos territoriales.**

De conformidad con lo ordenado mediante artículo 5° de los decretos N. 1175 del 27 de agosto de 2020 y N. 979 del 22 de agosto de 2021, se realizó el pago de los denominado viáticos territoriales a los jueces y sus secretarios que laboraron en los Departamentos creados por el artículo 309 de la constitución política, así:

<b>CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR ANUAL</b>
Gastos de personal	Viáticos	\$114.658.490
Adquisición de bienes y servicios	Gastos de viaje	\$49.576.934
<b>TOTAL</b>		<b>\$164.235.424</b>

### **Tributos**

Por este concepto se pagó el impuesto predial de inmuebles de propiedad y vehículos, por un total de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$13.173.074)

### **Inversión**

Finalmente, el 3.11% de los recursos asignados correspondían al presupuesto de inversión a través de los cuales se ejecutaron los siguientes proyectos:

- Digitalización de expedientes.
- Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física. Dentro de este se atendieron:
- Reparaciones Locativas sede judicial de Acacias (Meta).
- Mantenimiento de la cubierta de la sede judicial de la Primavera (Vichada).
- Mantenimiento y adecuaciones espacios nuevos Palacio de Justicia de Villavicencio (Meta).
- Mantenimiento de la fachada y reparaciones locativas sede judicial Granada (Meta).
- Mantenimiento y mejoramiento sede judicial Puerto Rico (Meta).
- Suministro e instalación de mobiliario para salas de audiencia.
- Adquisición de aires acondicionados.



- Adquisición de mobiliario para los despachos judiciales.
- Trámite de licencia de demolición parcial y construcción Plazoleta Torre B Palacio de Justicia de Villavicencio.
- Implementación de estrategias para fortalecer la gestión de los despachos judiciales. A través de estos recursos se ejecutó:
  - El plan de bienestar.
  - Se contrataron vigías de la salud y se compraron elementos e insumos de protección personal, como medida de mitigación y control por la pandemia.
  - Se prestó el servicio de atención de urgencias y emergencias médicas en sitio en el Palacio de Justicia, en la sede administrativa, en la sede de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en Villavicencio.
- Transformación Digital en la Rama Judicial, proyecto mediante el cual se continuó con la adquisición de computadores para el fortalecimiento plataforma tecnológica.

## 6. Mecanismos de diálogo

<b>Audiencia pública virtual de rendición de cuentas</b>	
<b>Fecha</b>	31 de marzo de 2022
<b>Hora:</b>	2:00 P.m.
<b>Enlace Streaming:</b>	<b>Enlace videoconferencia:</b> <a href="https://call.lifefizecloud.com/13411330">https://call.lifefizecloud.com/13411330</a>  <b>Enlace streaming:</b> <a href="https://stream.lifefizecloud.com/extension/13411338/d9cd0014-06ea-4cf4-95e0-2bf97d4c1121">https://stream.lifefizecloud.com/extension/13411338/d9cd0014-06ea-4cf4-95e0-2bf97d4c1121</a>  <b>FACEBOOK</b>
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es que lo que no se responda en vivo, se hará posteriormente resuelto por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Se publicó la encuesta del 01 al 18 de febrero de 2022.</li><li>• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. 31 de marzo de 2022.</li></ul>	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA**  
RINDE CUENTAS **2022**

- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 31 de marzo de 2022.
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-del-meta>

## Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ [consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co).

📍 Carrera 29 No. 33B – 79, Palacio de Justicia - Torre B – Oficina 303.

📘 @csjmeta.

☎ (8) 6629503 - 6621127 ext.201.